



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

ETAPA

EDUCACIÓN PRIMARIA

El contenido y los ejemplos de esta Guía tienen como función facilitar a los docentes la elaboración de la programación de aula.



INTRODUCCIÓN

¿Qué es?

La programación de aula es el instrumento de planificación, puesta en práctica y revisión de las intenciones educativas previstas en la programación didáctica según las características específicas de un grupo de alumnos, que posibilita la sistematización y la ordenación del trabajo escolar.

¿De qué documentos institucionales forma parte?

Las programaciones de aula no se incluyen en ningún documento institucional.

¿Quién la elabora?

El docente que imparte clase al grupo de alumnos.

¿Qué procedimiento se debe seguir para su elaboración?

Es un documento vivo que el docente elaborará a lo largo del curso escolar, y a medida que transcurre el mismo.

Para su elaboración se tendrán en cuenta las directrices, orientaciones y criterios establecidos en la propuesta curricular de la etapa, así como el currículo fijado en la programación didáctica correspondiente.

El profesorado deberá mantener actualizada la programación de aula, al menos, trimestralmente.

¿Quién la evalúa?

La programación de aula será evaluada por el docente que la ha elaborado y aplicado en el curso.

¿Qué procedimiento se debe seguir para su evaluación?

El procedimiento para su evaluación será el que se establezca en la misma, teniendo en cuenta las orientaciones establecidas en la programación didáctica del área.

De dicha evaluación se extraerán los datos más significativos y una serie de conclusiones que se incorporarán al final de curso, junto a la evaluación de la propuesta curricular, a la memoria de la programación general anual, y que se tendrán en cuenta para la elaboración de las programaciones de aula del curso siguiente.

¿Qué debe contener la programación de aula?

La programación de aula debe contener información:



ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA Y ELEMENTOS QUE INTEGRA

a) Las características del grupo clase.

En primer lugar, el profesorado debe identificar brevemente las características fundamentales del grupo clase en el que imparte el área.

De forma orientativa, los aspectos que podrían incluirse en este apartado serían:

- Curso para la que está diseñada.
- El número de alumnos que integran el grupo aula.
- El número de alumnos que requiere atención individualizada.
- Las características físicas, cognitivas y afectivas generales del grupo clase.
- El nivel de competencia curricular del alumnado.
- ...

Las posibilidades para de redacción de este apartado son variadas. La forma de redactar esta introducción puede ser más esquemática o una descripción más literaria.

Ejemplo (Cualquier área)

a. LAS CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO CLASE.

El grupo de _____ es una clase compuesta por XX alumnos.

En el grupo clase, hay alumnado que requiere atención individualizada, concretamente _____

En cuanto a las características físicas, cognitivas y afectivas del grupo clase, podríamos destacar _____

Por lo que respecta al nivel de competencia curricular, se puede decir que gran parte del alumnado _____

....

b) Resultados y conclusiones más significativas de la evaluación inicial.

La evaluación inicial debería permitir al profesorado comprobar en el alumnado el grado de adquisición de las competencias específicas del área en cuestión, a partir de la realización de pruebas que valoren diferentes criterios de evaluación del curso anterior al actual.

En este apartado de la programación de aula el docente incluirá los resultados y las conclusiones más significativas obtenidas de la evaluación inicial llevada a cabo.

Ejemplo - Educación Plástica y Visual (3º de EP)

b. RESULTADOS Y CONCLUSIONES MÁS SIGNIFICATIVAS DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

I. Análisis en relación con los criterios de evaluación de 2º de EP:

| Criterios de evaluación | Grado de adquisición de los criterios de evaluación | | | | | | | |
|-------------------------|---|----|---------|----|---------|----|----------|----|
| | Bajo | | Medio | | Alto | | Muy alto | |
| | Alumnos | % | Alumnos | % | Alumnos | % | Alumnos | % |
| Curso 2º EP | | | | | | | | |
| 1.1 | 2 | 10 | 5 | 25 | 10 | 50 | 3 | 15 |
| ... | | | | | | | | |
| 2.3 | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

II. Conclusiones:

Partiendo del análisis de los criterios de evaluación se observa:



- *La mayoría de los criterios presentan un grado de adquisición adecuado ...*
- *Es necesario desarrollar actividades de enseñanza aprendizaje centradas en el desarrollo de los criterios....*
- *.....*

c) Unidades Temporales de Programación

Según lo dispuesto en el apartado 17 de las Indicaciones para la implantación y desarrollo del currículo, en la programación didáctica de cada área se incorpora la secuencia ordenada de las unidades de programación que se van a emplear durante el curso escolar. En este sentido, se debería concretar el trimestre en el que se desarrollará cada situación de aprendizaje, así como el número de sesiones para cada una de ellas. Además, se debería incorporar la planificación de los elementos curriculares indicando qué elementos se trabajarán en cada situación de aprendizaje.

A partir de lo establecido en la programación didáctica y tal y como se concreta en el artículo 18 de las Indicaciones para la implantación y desarrollo del currículo, en este apartado de la programación de aula el docente deberá incorporar:

- 1.º El diseño de cada situación de aprendizaje.
- 2.º En su caso, las medidas establecidas en los planes específicos y en las adaptaciones curriculares que afecten a cada situación de aprendizaje.
- 3.º La puesta en práctica de cada situación de aprendizaje.

En el diseño de las situaciones de aprendizaje, los docentes podrán partir de las orientaciones para el diseño y desarrollo de las situaciones de aprendizaje recogidas en el anexo II.C del Proyecto de Decreto de currículo.

En este sentido, cabe recordar que las situaciones de aprendizaje deberán enmarcarse en un ámbito y contexto de la realidad de nuestro alumnado, en función de los establecidos en el mencionado anexo II.C. Los ámbitos y contextos descritos pretenden facilitar el diseño de situaciones de aprendizaje por parte de los docentes, puesto que a la hora de diseñar una situación de aprendizaje es importante recordar que deben ser momentos, circunstancias, disposiciones o escenarios contextualizados en la realidad del alumnado.

Por otro lado, es importante tener en cuenta las fases en el desarrollo de una situación de aprendizaje, así como los apartados que debe contemplar la estructura general de una situación de aprendizaje, ambas cuestiones descritas en el anexo II.C.

En base al mencionado anexo II.C, las fases de una situación de aprendizaje son:

1. La fase de motivación (*¿qué sabemos?*).
2. La fase de desarrollo (*¿qué queremos saber?*)
3. La fase del producto final y su difusión o comunicación (*¿qué hemos aprendido?*)

La estructura general de una situación de aprendizaje puede contemplar los apartados siguientes:

- Título y contextualización: identificación de la situación a partir de un reto o problema, descripción de la misma, motivación y producto final.
- Fundamentación curricular:
 - ✓ Objetivos de etapa a los que se pretende contribuir.
 - ✓ Descriptores operativos que se pretenden desarrollar.
 - ✓ Competencias específicas.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

- ✓ Criterios de evaluación, junto a los contenidos de las áreas y los contenidos transversales que es necesario movilizar.
- ✓ Vinculación de los descriptores operativos con las competencias específicas y los criterios de evaluación.
- Metodología.
 - ✓ Métodos: estilos, estrategias y técnicas.
 - ✓ Organización del alumnado y agrupamientos.
 - ✓ Cronograma y organización del tiempo.
 - ✓ Organización del espacio.
 - ✓ Materiales y recursos.
- Planificación de actividades y tareas.
- Atención a las diferencias individuales.
- Proceso de evaluación: indicadores de logro en los que se subdividan los criterios de evaluación, técnicas e instrumentos de evaluación, criterios y herramientas para la calificación, momentos en los que se evaluará y agentes evaluadores.
- Valoración de la situación de aprendizaje.

Por tanto, a partir del anexo II.C del Proyecto de decreto de currículo y teniendo en cuenta las tres cuestiones que debe contener este apartado c de la programación de aula, se podría plantear en la planificación y diseño de situaciones de aprendizaje la utilización de una tabla que incorpore todos los elementos.

Por último, cabe considerar que la programación de aula es un documento vivo que el docente elaborará a lo largo del curso escolar, tal y como se define en el apartado 18 de las Indicaciones para la implantación y desarrollo del currículo. Por ello, los docentes irán diseñando las situaciones de aprendizaje en función de las necesidades del alumnado y los diferentes condicionantes que surgen en la realidad educativa, pudiendo implicar modificaciones en las programaciones didácticas, siendo, por tanto, documentos flexibles de programación.



Propuesta de modelo para la planificación y diseño de situaciones de aprendizaje

c. UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN.

1. Diseño de las situaciones de aprendizaje:

| SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1 | | | | | |
|--|-------------------------|----------------------|--------------|------------------------------------|--------------------|
| Título: | | | | | |
| Contextualización: | | | | | |
| Fundamentación curricular | | | | | |
| Competencias específicas | Criterios de evaluación | Indicadores de logro | | Descriptorios operativos | Objetivos de etapa |
| CE. 1 | 1.1 | 1.1.1 | | | |
| | | 1.1.2 | | | |
| | | 1.1.3 | | | |
| | 1.2 | 1.2.1 | | | |
| | | 1.2.2 | | | |
| Contenidos de la materia | | | | Contenidos de carácter transversal | |
| - | | | | - | |
| Aprendizaje interdisciplinar: | | | | | |
| Planificación de actividades y tareas | | | | | |
| Actividades o tareas | Método | Espacio | Agrupamiento | Tiempo | Material |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Proceso de evaluación del alumnado | | | | | |
| Instrumento de evaluación 1: | | | | | |
| Indicadores de logro | Calificación | | Agente | Momento | |
| | Peso | Herramienta | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Instrumento de evaluación 2: | | | | | |
| Indicadores de logro | Calificación | | Agente | Momento | |
| | Peso | Herramienta | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Atención a las diferencias individuales | | | | | |
| <i>Aplicación de los principios DUA para la atención a las diferencias individuales Además, se deberá incorporar, en su caso, las medidas establecidas en los planes específicos y en las adaptaciones curriculares que afecten a esta situación de aprendizaje.</i> | | | | | |
| Mecanismo de evaluación de la situación de aprendizaje | | | | | |
| Instrumento de evaluación 1: | | | | | |
| Indicadores de logro | | | Agente | Momento | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Propuestas de mejora | | | | | |
| | | | | | |



2. Las medidas establecidas en los planes específicos y en las adaptaciones curriculares que afecten a cada situación de aprendizaje.

Plan de recuperación del alumno XXXXX:

En esta situación de aprendizaje se tendrá en cuenta...

3. Puesta en práctica de la situación de aprendizaje

Sesión 1 (16 de septiembre de 2022):

.....

.....

Sesión 2 (20 de septiembre de 2022):

.....

d) Los resultados del proceso de evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Según se establece en el apartado 17.5.k de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo, en la programación didáctica se incluirán técnicas e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación y/o a los indicadores de logro; momentos en los que se llevará a cabo la evaluación; agentes evaluadores y criterios de calificación del área asociados, preferentemente, a los criterios de evaluación.

En base a ello, en la programación de aula, el docente, en este apartado, recogerá los resultados y las conclusiones obtenidas a través de las distintas técnicas e instrumentos de evaluación. Esta evaluación será continua, permanente a lo largo de todo el proceso, de tal forma que permita la adaptación y readaptación del mismo orientada a mejorar los aprendizajes del alumnado. Además, tendrá un carácter abierto y flexible.

Ejemplos:

| Ejemplo | | | | | | | | |
|--|--|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------|-----------------------------------|-----------------|----------|
| c. LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO. | | | | | | | | |
| <u>Lista de calificación:</u> | | | | | | | | |
| | <i>Criterio de evaluación 1.1</i> | <i>Criterio de evaluación 1.2</i> | <i>Criterio de evaluación 2.1</i> | <i>Criterio de evaluación 2.2</i> | | <i>Criterio de evaluación 6.2</i> | | |
| <i>Alumno 1</i> | 6,00 | 7,10 | | | | | | |
| <i>Alumno 2</i> | 7,50 | 4,20 | | | | | | |
| <i>Alumno 3</i> | 3,00 | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| <i>Alumno 24</i> | 5,6 | | | | | | | |
| <u>Resumen grupo-clase</u> | | | | | | | | |
| Primera sesión de seguimiento | | | | | | | | |
| <i>Criterios de evaluación</i> | <i>Grado de adquisición de los criterios de evaluación</i> | | | | | | | |
| | <i>Bajo</i> | | <i>Medio</i> | | <i>Alto</i> | | <i>Muy alto</i> | |
| | <i>Alumnos</i> | <i>%</i> | <i>Alumnos</i> | <i>%</i> | <i>Alumnos</i> | <i>%</i> | <i>Alumnos</i> | <i>%</i> |
| <i>1.1</i> | 2 | 10 | 5 | 25 | 10 | 50 | 3 | 15 |
| ... | | | | | | | | |
| <i>2.3</i> | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |



| Evaluación final | | | | | | | | |
|------------------------------------|--|----------|----------------|-----------|----------------|-----------|-----------------|-----------|
| <i>Criterios de evaluación</i> | <i>Grado de adquisición de los criterios de evaluación</i> | | | | | | | |
| | <i>Bajo</i> | | <i>Medio</i> | | <i>Alto</i> | | <i>Muy alto</i> | |
| | <i>Alumnos</i> | <i>%</i> | <i>Alumnos</i> | <i>%</i> | <i>Alumnos</i> | <i>%</i> | <i>Alumnos</i> | <i>%</i> |
| <i>1.1</i> | <i>1</i> | <i>5</i> | <i>3</i> | <i>15</i> | <i>12</i> | <i>60</i> | <i>4</i> | <i>20</i> |
| <i>...</i> | | | | | | | | |
| <i>2.3</i> | | | | | | | | |
| <i>....</i> | | | | | | | | |

e) Los datos más significativos de la revisión de la programación de aula.

Tal y como se establece en el apartado 18 de las Indicaciones para la implantación y desarrollo del currículo, la programación de aula es un documento vivo que el docente elabora a lo largo del curso escolar y a medida que transcurre el mismo. Además, añade que el profesorado deberá mantener actualizada la programación de aula, al menos trimestralmente.

Por tanto, en este apartado se deberán registrar y describir las cuestiones más relevantes de la revisión de la programación de aula, incorporando, en su caso, las propuestas de mejora de las situaciones de aprendizaje.